

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2015-00407-00
DEMANDANTE: IVÁN DARÍO GARCÍA ALGARRA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DEFENSA
NACIONAL – EJERCITO NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

En atención a que no se ha logrado el recaudo de las pruebas oportunamente decretadas en la audiencia inicial¹, el Despacho dispone reprogramar la celebración de la audiencia de pruebas en este asunto, para el día **veintitrés (23) de noviembre de 2017 a las 3:00 p.m.**

Se les exhorta a los apoderados de las partes, a que presten toda su colaboración en la obtención de las pruebas, con el fin de que obren en el expediente en el momento de la audiencia de pruebas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹ Celebrada el 07 de junio de 2017 (fol. 58-62)